

INSTITUTO MIGUEL LEON PRADO
RUT: 73.306.500-1

MANDATO PAGO AUTOMATICO DE CUENTAS

Por el presente instrumento, "el Mandante", el cual se individualiza más adelante, otorga mandato e instruye al Banco que se indica en este instrumento, para que éste proceda a pagar al INSTITUTO MIGUEL LEON PRADO, en adelante denominada "La Empresa" por los cobros de servicios que ésta le presente, y mediante cargo en la cuenta bancaria que se señala al final de este instrumento.

El Mandante asume el compromiso de mantener los fondos disponibles en la cuenta bancaria señalada, incluidos los de su línea de crédito automática y/o línea de sobregiro, si la tuviere, para cubrir estos cargos.

El Banco ejecutará el presente mandato sujeto a la condición de que "la Empresa" le requiera el cargo respectivo.

El presente mandato se otorga por un plazo indefinido, sin perjuicio de que "el Mandante" pueda revocarlo notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además, el presente Mandato expirará en el evento que "el Mandante" cerrare la cuenta bancaria singularizada o que ésta sea cerrada por cualquier causa, motivo o circunstancia.

Se deja constancia que este mandato vincula directamente a "el Mandante" con el Banco, quedando liberada "La Empresa" de cualquier responsabilidad, salvo en lo referido al suministro oportuno y correcto de la información al Banco del Mandante para los cobros respectivos, caso en el cual el Banco quedara liberado de toda responsabilidad.

En _____, a _____ de _____ de _____

Datos de "el Mandante" (titular de la Cuenta Bancaria)

Nombre: _____
Rut: _____ Teléfono: _____
Nº Cuenta: _____ Tipo de cuenta: _____ (1. Corriente 2. Vista)
Banco: _____ Sucursal: _____
NOTA: Si es cuenta vista se debe adjuntar fotocopia de C.I. _____
Firma de "el Mandante"

Identificador del Servicio

IDENTIFICACION DEL CLIENTE (DATOS ALUMNO)

Número RUT: _____
Nombre: _____

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Nº de Mandato: _____ Ingresado por: _____
Fecha: _____ Cod.Convenio CCA: _____